

RESOLUCIÓN N° 01 – 2025–PI–TEDANCASH/PPPP

Expediente N° 03–PID2025–TEDANCASH/PPPP

Áncash, 01 de setiembre de 2025

VISTO: La solicitud de inscripción de la lista de candidatos a delegados para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de HUARI, departamento de ANCASH, para el período 2025–2027, ingresada al correo electrónico institucional del Tribunal Electoral Descentralizado de ANCASH por la Señora GLORIA BALVINA IRCASH TREJO Identificada con DNI N° 32278778; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución N° 001–2025–TENA/PPPP de fecha 29 de julio de 2025, se convocó a los afiliados de esta organización política al proceso de consulta partidaria interna para elegir a los miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales, aprobándose en dicha norma el calendario electoral respectivo, el cual fue posteriormente reprogramado mediante Resolución N° 008–2025–TENA/PPPP de fecha 18 de agosto de 2025. **SEGUNDO:** Que, recibida la solicitud de inscripción de la lista de candidatos a Delegados para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de HUARI, corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado verificar el cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa interna, tanto respecto a la conformación de las listas como a los requisitos individuales de los candidatos. **TERCERO:** Que, de los actuados, se advierte que la Señora GLORIA BALVINA IRCASH TREJO Identificada con DNI N° 32278778; quien presenta la solicitud, se encuentra inscrita como Afiliada de esta organización política, por lo que cuenta con legitimidad activa para presentar listas de candidatos en el presente proceso electoral. **CUARTO:** Que, la solicitud cumple con el requisito de presentar una lista completa, habiéndose consignado el total de candidaturas requeridas conforme a lo establecido en la resolución de convocatoria. **QUINTO:** Que, del análisis efectuado sobre los postulantes propuestos, se verifica que todos se encuentran inscritos en el padrón electoral aprobado, conforme a lo dispuesto en el literal c) del acápite II del artículo quinto de la resolución de convocatoria. Asimismo, se presume, salvo prueba en contrario, que se encuentran habilitados en el ejercicio de sus derechos políticos y partidarios, domicilian en la circunscripción electoral correspondiente y no se hallan incurso en impedimentos para postular, de acuerdo con la información consignada en sus respectivos DNI obrantes en el expediente. **SEXTO:** Que, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la inscripción de la lista de candidatos a delegados, corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado declarar la **admisibilidad** de la solicitud. **SÉPTIMO:** Que este Tribunal actúa en el marco de las atribuciones conferidas por la normativa partidaria vigente, así como por lo dispuesto en la resolución de convocatoria del presente proceso electoral.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ADMISIBLE la solicitud de inscripción de la lista de candidatos a Delegados para la provincia de HUARI, departamento de ANCASH, en el marco del proceso electoral interno para la elección del Comité Ejecutivo Provincial para el período 2025–2027.

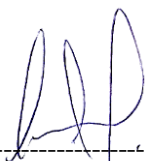
CARGO A LA QUE POSTULA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DELEGADO	72116905	SAENZ	ZORRILLA	ROBERT SHELDON
DELEGADO	32291427	AGUIRRE	ROSALES	CRITERIO NAZARIO
DELEGADO	41259653	MALLQUI	ROMERO	RAUL ENRIQUE
DELEGADO	32304284	GUERRA	ESPINOZA	TEORICO PEDESTAL
DELEGADO	32275993	MEDINA	AGUIRRE	MARINO MIGUEL
DELEGADO	75628720	ROSALES	ESPINOZA	PETER HUGO
DELEGADO	44064102	MUÑOZ	LUCERO	JULIO CESAR
DELEGADO	70903773	VALDIVIA	SANCHEZ	VITMER LUBEL
DELEGADO	45038596	FERNANDEZ	RIOS	RODRIGO
DELEGADO	71197179	BAYLON	RAMIREZ	YONY EDGAR
DELEGADO	72568489	FRANCISCO	OLIVAS	JORDAN
DELEGADO	32276297	PEÑA	MORALES	JUAN SEGUNDO
DELEGADO	41331930	RIOS	CAMILOAGA	JHOVANA
DELEGADO	40131908	ASENCIOS	RAMOS	ARNAO
DELEGADO	40410971	REYES	ALARCON	VILMA

SEGUNDO: ELEVAR la presente decisión al Tribunal Electoral Nacional Autónomo, a efectos de que disponga su publicación en la página web de la organización política, y se proceda con la notificación al solicitante de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa electoral partidaria aplicable.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Henry Emerson Depaz Mejía
DNI N° 31667892
Presidente del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de Ancash



Hugo Alberto Príncipe Vásquez
DNI N° 33264379
Secretario de Actas del Tribunal
Electoral Desconcentrado Regional
de Ancash



Justino Hipólito Estrada Sifuentes
DNI N° 32797119
Vocal del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de
Ancash